

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.452.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para caso de que fuere necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 23 de octubre de 1998, a las once treinta horas, y para caso de que fuere necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de que las subastas que se acuerdan por primera, segunda y, en su caso, tercera vez para los días y horas expresados, no se notificaran personalmente al ejecutado, servirá el presente edicto de tal notificación a todos los efectos legales.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 13 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—28.453.

## ELCHE

### Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/1998, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don Francisco de la Rasilla Ballesteros y doña Josefa García Sánchez, y he acordado:

Sacar a la venta en públicas subastas la finca hipotecada, que al final se expresa. Para los remates se ha señalado:

En primera, el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este mismo Juzgado.

En segunda, el día 20 de octubre de 1998, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias.

En tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a la misma hora y en la misma Sala de Audiencias.

Las condiciones que regirán son las siguientes:

Primera.—Para poder tomar parte en las subastas depositarán el 20 por 100 del tipo correspondiente. Los ingresos en metálico en la cuenta número 0161 de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Elche.

Segunda.—Antes de comenzar el acto de las subastas aceptarán las condiciones de la regla 8.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se podrá tomar parte en calidad de ceder el derecho del remate a tercero.

Cuarta.—La parte actora, a través de su Procurador señor Tormo, podrá tomar parte en las subastas sin necesidad de hacer depósito alguno.

Quinta.—La certificación de dominio y cargas a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y regla 4.ª se encuentra de manifiesto en autos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes (en el caso de que existieren) seguirán subsistentes y no serán canceladas, corriendo a cargo del rematante, que las aceptará, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se podrá hacer ofertas en plica cerrada. Éstas, junto con el resguardo del depósito, serían depositadas en la Secretaría del Juzgado y como mínimo una hora antes de comenzar las subastas. Serían abiertas en el acto del remate, surtiendo entonces efectos.

Octava.—A los demandados se les manda notificar personalmente, pero en el caso de que resultare infructuoso, este anuncio les servirá de notificación en forma.

## Bien que se subasta

Vivienda, tipo J, en la sexta planta alta a nivel de la calle Luis Vives, con entrada por el pasillo de la derecha, con una superficie útil de 86,90 metros cuadrados, y construida de 123,86 metros cuadrados. Cuota de 1,55 por 100.

Inscripción: Fue inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Elche, en el libro 171 de Crevillente, tomo 1.218 de archivo, folio 65 vuelto, finca 28.505, inscripción tercera.

Está tasada en la escritura de hipoteca y a efectos de subastas en la suma de 8.268.000 pesetas. Por tanto, en la primera subasta no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo o cantidad; en la segunda se haría una rebaja del 25 por 100, y en la tercera no habrá sujeción alguna.

Dado en Elche a 19 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—El Secretario judicial.—28.462.

## ELDA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos de juicio ejecutivo 226/1994, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Rico Pérez, contra «Automóviles Idella, Sociedad Anónima», don Isidro Gallardo Barceló, don Isidro Antonio Gallardo Candel, doña María Luz Pillet Capdebón, se anuncia la venta, en pública subasta, de los bienes inmuebles que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 21 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 6.000.000 de pesetas.

Por segunda vez, el día 19 de octubre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Por tercera vez, el día 12 de noviembre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las diez horas. Y para el supuesto que algún día señalado para la subasta fuera inhábil, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente los licitadores, el 20 por 100 de dichos tipos, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3,

de Elda, cuenta número 01-900000, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda.—Desde este anuncio, hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o resguardo de haberse depositado en el establecimiento antes indicado.

Tercera.—El remate podrá únicamente hacerse en calidad de ceder a un tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia, sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de la subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente edicto de cédula de notificación en forma a la parte demandada antes indicada, sin perjuicio de llevarlo a cabo por correo certificado con acuse de recibo.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa-habitación, sita en Elda, calle Martín Anido (hoy, calle Juan Carlos I), número 74, compuesta de planta baja con varias dependencias y patio descubierto; mide 9 metros de frontera por 13,50 metros de fondo, y linda: Entrando, casa número 72; izquierda, casa número 76; espalda, casa número 37 de la calle Victoria y solar de la sociedad el Ahorro. Finca 13.768. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 379, libro 79, folio 128.

Y con el fin de que lo acordado tenga debido cumplimiento, su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Elda a 15 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial.—28.781.

## EL EJIDO

### Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 491/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don José Jesús Balbero López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0250/0000/18/0491/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda dúplex, de protección oficial, que se identifica con el número 2, sita en el paraje «El Palmeral», en Balerna, término de El Ejido. Se distribuye en dos plantas y tiene un almacén vinculado. Tiene una superficie construida de 108 metros 84 decímetros cuadrados, y el almacén vinculado tiene una superficie construida de 26 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto; sur, carretera de Balerna a Balanegra; este, vivienda de igual fachada que se identifica con el número 3, y oeste, vivienda de igual fachada que se identifica con el número 1.

El solar que ocupa tiene una superficie de 112 metros 50 decímetros cuadrados, con los mismos linderos consignados para la vivienda. Tiene su fachada orientada al sur, a calle de nuevo trazado.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.322, libro 542 de El Ejido, folio 77, finca número 42.881.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 10.020.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—28.540.

#### ESPLUGAS DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Mónica Hernández Estruch, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Esplugas de Llobregat,

Por el presente edicto adicional al librado en fecha 9 de abril de 1998 se hace constar: Que debe rectificarse el edicto anterior, dimanante del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 267/1997-D, en el sentido de, donde dice en la descripción de la finca correspondiente al lote primero «Una participación de 1/201 avas partes de la finca: Departamento número 1», debe decir «Una participación de 1/207 avas partes del departamento número 1».

Dado en Esplugas de Llobregat a 13 de mayo de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—28.800.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña María Jesús Carasusan Albizu, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Fuenlabrada (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 15/1997, se siguen actuaciones de juicio de menor cuantía, a instancia de doña María Belén Paniagua de Paz, representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Jurado Reche, contra don Daniel Galán López y desconocidos herederos de don Claudine Fuego, declarados en rebeldía, en los que por proveído del día de la fecha se ha acordado la notificación de sentencia de fecha 18 de febrero de 1998, a los demandados en ignorado paradero, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimo la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Jurado Reche, en nombre y representación de doña María Belén Paniagua de Paz, contra don Daniel Galán López y contra los desconocidos herederos de don Claudine Fuego y consecuentemente debo declarar y declaro válido y eficaz el contrato privado de compraventa, del piso 1.º, letra A, sito en la calle Lima, número 8 de Fuenlabrada (Madrid), entre doña Belén Paniagua de Paz como compradora y don Daniel Galán López como vendedor y consecuentemente condeno a los citados demandados a otorgar la correspondiente escritura pública de compraventa bajo apercibimiento de que si no lo verifican en el plazo de diez días desde la fecha en que adquiera firmeza la presente resolución se procederá a su otorgamiento de oficio y todo ello con expresa imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su publicación.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a los desconocidos herederos de don Claudine Fuego, en ignorado paradero, es por lo que expido el presente.

Dado en Fuenlabrada a 13 de abril de 1998.—La Secretaria, María Jesús Carasusan Albizu.—28.619.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 101/1996, a instancia de «AVCO Servicios Financieros Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elvira Ruiz Resa, contra don Florencio Sánchez Talaván y doña Purificación Fernández Carmona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la suma de 8.106.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 5 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda, séptimo, letra A, situada en la séptima planta del portal número 11, del conjunto residencial «Naranja», sito en la calle Galicia, 3, de Fuenlabrada. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, tres dormitorios y dos terrazas. Tiene una superficie de 94 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de su planta, caja de la escalera, vivienda letra D y una pequeña zona sin edificar del bloque; a la derecha, entrando, vivienda letra B; a la izquierda, resto de la finca matriz, y al fondo, con zona ajardinada. Le corresponde una cuota de participación del 2,521 por 100, sobre el valor total del inmueble. Asimismo, le corresponde, como derecho objetivamente real, el condominio del 0,71 por 100 indivisos sobre la finca destinada a zona verde común. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, al tomo 1.212, libro 157, folio 33, finca 19.966, inscripción segunda.

Y para que sirva de notificación a los demandados, don Florencio Sánchez Talaván y doña Purificación Fernández Carmona, su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado, con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 24 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—28.547.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y bajo el número 152/1997, se tramita juicio de faltas por amenazas, en el que, con fecha 21 de octubre de 1997, se ha dictado la siguiente resolución:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Pedro Antonio Pérez García por la falta que había sido denunciado en el presente procedimiento, declarando las costas del proceso de oficio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al denunciado don Pedro Antonio Pérez García, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Fuenlabrada a 20 de mayo de 1998.—La Secretaria, Montserrat Torrente Muñoz.—28.401.